

ACTA DE DIRECTORIO: 8/3/2021

En General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo de 2021, siendo las 9.05 horas se reúnen en la sede social de la calle Alte. Brown 957, los señores miembros del Directorio de MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, cuyas firmas figuran al pie, con la asistencia del señor representante de la Comisión Fiscalizadora, Dr. Joaquín Ibañez, bajo la presidencia del Señor Carlos M. Agote, quien manifiesta que la presente reunión se efectúa cumpliendo con las medidas de distanciamiento social, preventivo y obligatorio establecidas por el Decreto 125/2021 respetando los protocolos de funcionamiento aprobados por la autoridad sanitaria y las reglas de conducta generales, manteniendo distancia mínima de dos metros entre los presentes, haciendo uso de tapabocas y manteniendo una ventilación adecuada del ambiente, tras comprobar la presencia de quórum suficiente para sesionar declara abierta la sesión.

Después al inicio de la reunión y de conformidad con lo previsto en el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social, se deja constancia que los Sres directores Antonino S. Mastellone, Rodolfo González, Gustavo P. Macchi, Ricardo Muñoz de Toro, María Cecilia Ghezzi, Philippe-Loïc Serge Jacob y el Sr. Síndico integrante de la Comisión Fiscalizadora Omar Carlos Spinelli participaron de esta reunión por medio de videoconferencia.

El señor Presidente manifiesta que se cuenta con quórum suficiente y que esta reunión tiene por objeto considerar los siguientes puntos de la agenda que dicen:

1. Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31/12/2020, de la Reseña Informativa Consolidada.

Al considerar el primer punto de la agenda, toma la palabra el Señor Presidente quien manifiesta que la sociedad ha terminado de preparar los Estados Financieros Consolidados, los Estados Financieros Separados (Individuales), la Memoria y su Anexo (Reporte de Gobierno Societario requerido por la Resolución General 797 de la Comisión Nacional de Valores), y la Reseña Informativa Consolidada. Expresa el Señor Presidente que dicha documentación ha sido distribuida entre los presentes con anterioridad a esta reunión de directorio, con lo cual se omite su lectura, dejándose constancia que la misma quedará íntegramente transcrita en el Libro de Inventario y Balance vigente.

Toma la palabra el Sr. Gustavo P. Macchi y manifiesta que en términos generales presta conformidad con lo expuesto en los Estados Financieros Consolidados, los Estados Financieros Separados (Individuales), la Memoria y su Anexo y la Reseña Informativa Consolidada. Sin perjuicio de ello, desea expresar su disenso con (i) todas las calificaciones o juicios de valor incluidos en dicha documentación, sobre los efectos de la aplicación del Ajuste por Inflación dado que es exigido por la Resolución General 777/18 de la Comisión Nacional de Valores; (ii) las políticas y los criterios contables utilizados para la preparación de la información por segmentos detallada en el segundo párrafo de la Nota 33 a los Estados Financieros Consolidados y notas concordantes; y (iii) la clasificación como excepcionales de los gastos descriptos en la Nota 3.23 a los Estados Financieros Consolidados y Separados (Individuales) y notas concordantes. En este estado, el señor Ricardo Muñoz de Toro, la señora María Cecilia Ghezzi y el señor Philippe-Loïc Serge Jacob adhieren a lo expresado por el señor Gustavo P. Macchi.

Luego de una amplia deliberación, dejando constancia del disenso de los directores Gustavo P. Macchi, Ricardo Muñoz de Toro, María Cecilia Ghezzi y Philippe-Loïc Serge Jacob, se aprueban por unanimidad los Estados Financieros Consolidados, los Estados Financieros Separados (Individuales), la Memoria y su Anexo, la Reseña Informativa Consolidada, y la Información Adicional a las notas a los Estados Financieros requerida por la Comisión Nacional de Valores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2020. Asimismo, el Directorio toma conocimiento del informe de los auditores sobre dicha documentación.

A continuación, el representante de la Comisión Fiscalizadora presente, expresa que dicha Comisión ha preparado el correspondiente informe, el cual también será transcrito en el Libro de Inventario y Balance vigente, como así también al Libro de Actas de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio toma conocimiento del referido informe. El Señor Presidente mociona para que

este Directorio apruebe también que toda la documentación sea suscripta por el Presidente de la Sociedad, Señor Carlos Marcelo Agote, todo lo cual es aprobado por unanimidad.

2. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de Accionistas.

A continuación, toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que corresponde convocar a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de Accionistas.

El dicente expresa que la Resolución 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores y la Disposición 30/2020 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas autorizan a celebrar asambleas remotas mientras subsistan las restricciones para reuniones de personas dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria. Si bien el régimen ha sido flexibilizado, mediante la implementación de una nueva etapa denominada "Distanciamiento Social Preventivo Obligatorio" (D.I.S.P.O.), continúan habiendo restricciones para la circulación y para celebrar reuniones en lugares cerrados. En efecto, el pasado 28 de febrero el Poder Ejecutivo, mediante decreto 125 /2021, prorrogó la D.I.S.P.O para todo el país, hasta el 12 de marzo, inclusive.

Expone el dicente que Todo hace pensar que atento la situación sanitaria actual dichas medidas se podrían prorrogar. En virtud de ello, y fin de que todos los accionistas puedan participar, el Sr. Presidente mociona para que, en caso de que el Poder Ejecutivo prorrogue la D.I.S.P.O, la Asamblea sea celebrada "a distancia". Dicho sistema posibilitaría la participación de todos los accionistas, priorizando el cuidado de la salud.

Luego de una breve deliberación, por unanimidad se aprueba la moción y se resuelve convocar a una **Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de Accionistas** para el día 29 de abril de 2021 a las 9:00 horas, en la sede social de la calle Alte. Brown 957 Ciudad y Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Convocatoria para la realización de la reunión a distancia, existencia de conformidades y oposiciones expresas.
3. Consideración del quórum para sesionar.
4. Descripción del medio o plataforma digital utilizada para la realización del acto, y las condiciones de conservación de las constancias.
5. Aprobación del modelo de revaluación de ciertas clases del rubro Propiedad, Planta y Equipo.
6. Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31/12/2020.
7. Consideración del resultado del ejercicio.
8. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
9. Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 53.159.323,92, que expresados en moneda homogénea, mediante el mismo mecanismo utilizado para la reexpresión de los estados financieros significan \$ 61.633.459,32 y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por \$ 2.250.000,00, que expresados en moneda homogénea, mediante el mismo mecanismo utilizado para la reexpresión de los estados financieros significan \$ 2.647.030,47 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-12-2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
10. Fijación del número de integrantes del Directorio. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Elección mediante Asambleas de Clases simultáneas. Distribución de cargos.
11. Elección de cinco Síndicos Titulares y cinco Síndicos Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora. Elección mediante Asambleas de Clases simultáneas.
12. Designación de los auditores externos para el nuevo ejercicio.
13. Otorgamiento de autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

Asimismo, el Directorio resuelve dejar establecida en la convocatoria que, en el supuesto de que el Poder Ejecutivo extienda el "Distanciamiento Social Preventivo Obligatorio" (D.I.S.P.O.), y la fecha para la cual ha sido convocada la Asamblea quedare comprendida dentro de dicho periodo, la Asamblea será celebrada, en el mismo día y horario, pero bajo la modalidad "a distancia". En tal caso la plataforma tecnológica a utilizar será "Microsoft Teams" que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión,

como su grabación en soporte digital; lo cual garantiza la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto.

Por unanimidad se encomienda a los señores Carlos M. Agote y/o Claudio O. Fernández Saavedra y/o Ezequiel Basombrio y/o Paola Montes de Oca y/o a los Sres. Síndicos Dres. Joaquín Labougle y/o Joaquín Ibañez y/o a la Dra. Pamela V. Peralta Ramos y/o al Dr. Jerónimo Giménez Zapiola y/o Joaquín Benito y/o a quienes éstos autoricen, a realizar y suscribir las comunicaciones, publicaciones y todos los demás actos que sean necesarios para la formalización y realización del acto asambleario y su convocatoria; debiendo dejar constancia que en caso de que el Poder Ejecutivo extienda el “Distanciamiento Social Preventivo Obligatorio” (D.I.S.P.O.) la asamblea será celebrada “a distancia”. Para tal supuesto, deberán consignar en la convocatoria, el correo electrónico a donde deberán notificar su asistencia a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, como así también que si participarán a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; y que los accionistas que se opongan a la realización de la Asamblea por medios a distancia, deberán comunicarlo de forma expresa con al menos de cinco días de anticipación al de la fecha fijada.

Asimismo, y también por unanimidad se resuelve comunicar a la Comisión Nacional de Valores, a Bolsas y Mercados Argentinos / Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al Mercado Abierto Electrónico y a los demás órganos de control e instituciones financieras correspondientes, todo lo resuelto en esta reunión.

Finalmente, el Dr. Joaquín Ibañez deja constancia que Sres directores Antonino S. Mastellone, Rodolfo González, Gustavo P. Macchi, Ricardo Muñoz de Toro, María Cecilia Ghezzi, Philippe-Loïc Serge Jacob y el Sr. Síndico integrante de la Comisión Fiscalizadora Omar Carlos Spinelli por medio de videoconferencia, han podido participar regularmente de todas las deliberaciones y decisiones adoptadas en esta reunión de directorio.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente, siendo las 9.18 horas del día indicado en el encabezamiento.

Carlos M. Agote	Antonino S. Mastellone	Flavio M. Mastellone
Gustavo P. Macchi	Rodolfo D. González	Ricardo Muñoz de Toro
José F. Mastellone	María Cecilia Ghezzi	Philippe-Loïc S. Jacob
Joaquín Ibañez	Omar Carlos Spinelli	